

PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

Verificar contra lectura

**INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA MINISTRA DE LA MUJER
DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

DOÑA GLORIA RUBIN

**DEBATE PLENARIO DE ALTO NIVEL
54° PERIODO DE SESIONES
DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL
DE LA MUJER**

NUEVA YORK

2 DE MARZO DE 2010

INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DOÑA GLORIA RUBIN ANTE LA 54º SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER.

Señor Presidente:

La Delegación del Paraguay desea felicitarlo por su designación a la Presidencia, así como a los demás miembros de la Mesa Directiva de esta Comisión, augurándoles una fructífera gestión en la conducción de la misma.

Asimismo, quisiera expresar la adhesión de la delegación paraguaya a las intervenciones formuladas por Yemen en nombre del Grupo de los 77, por Chile en nombre del Grupo de Río y por Argentina en nombre del MERCOSUR.

Señor Presidente:

Tengo el honor de intervenir en nombre de Paraguay ante la sesión número 54 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer reafirmando el compromiso de la República del Paraguay con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

El Paraguay suma su profunda solidaridad con las hermanas Repúblicas de Haití y Chile, por los trágicos acontecimientos que han vivido recientemente, y expresamos que continuaremos apoyando los esfuerzos de la comunidad internacional para el proceso de reconstrucción.

Nuestra delegación celebra que la Declaración de Cancún, en ocasión de la Cumbre de la Unidad de los países de América Latina y el Caribe, haya incorporado un capítulo relativo al Género, además se nota explícitamente en varios párrafos la transversalidad del componente.

Comentario General:

Entre 1997 y 2008 se elaboraron tres planes de Igualdad de Oportunidades. El actual llega hasta el 2017. Estos están organizados según los ámbitos de la Plataforma de Beijing. No siempre fue posible monitorear su ejecución a través de un sistema de indicadores y tenemos dificultades para producir información suficientemente desagregada por sexo tanto en el

comportamiento de las variables como en la aplicación de los presupuestos.

Mujer y Pobreza:

Paraguay adoptó la modalidad de transferencias monetarias condicionadas y defiende la idea de fondo de este sistema. Hasta que el nuevo gobierno se hizo cargo, se había llegado a 20 mil familias. Actualmente se está llegando a 100 mil familias con la expectativa de ampliar esto a 150 familias al finalizar el 2010. Sabemos que esta modalidad ha sido exitosa y se está aplicando en muchos países con buenos resultados. Sin embargo, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por las estrategias sobre las cuales se sustenta su funcionamiento. Nos preguntamos si potencia en realidad a la mujer este tipo de programas? Y los hombres, qué responsabilidad tienen con estos programas? En qué contribuyen para que no sea una postergación más para las mujeres?

Educación y capacitación de la mujer:

En este ámbito hemos avanzado con luces y sombras. Actualmente trabajamos en la formación de docentes con perspectiva de género y con el fin de que puedan detectar situaciones de violencia doméstica tanto contra las mujeres como contra las niñas y los niños.

La mujer y la salud:

Un logro que deberíamos destacar es la inclusión del gasto en anticoncepción y planificación familiar como rubro presupuestario del Ministerio, que hasta 1998 dependía casi con exclusividad de la cooperación internacional. Actualmente, la atención primaria de la salud es gratuita y la atención del parto también. Se ha avanzado notablemente en la atención institucional del parto, han disminuido las muertes maternas e infantiles, y disminuyó la tasa de fecundidad. Donde no podemos avanzar es en el debate sobre el aborto que sigue siendo una de las principales causas de muerte para las mujeres. Estas inequidades nos preocupan y estamos muy conscientes que van más allá del sistema de salud, o de la voluntad de nuestros ministerios. Son problemas estructurales que debemos superar trabajando coordinadamente entre diferentes

sectores: educación, agricultura, indigenismos, etc. Es un problema muy complejo.

La violencia contra la mujer:

La lucha contra la violencia hacia la mujer y la trata de personas, son los Programas emblemáticos de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia. Disponemos actualmente de un Centro Especializado de Atención en la misma Secretaría donde se atiende. En el sector privado hay tres instituciones que prestan estos servicios (kuña Aty, Colectivo 25 de noviembre y Mujeres por la Democracia). Se han puesto en funcionamiento dos comisarías especializadas. No obstante, la institucionalidad instalada es insuficiente para dar respuesta a la demanda.

Está en construcción un sistema integrado de información estadística en casos de violencia y en casos de trata de personas.

Funciona un albergue para víctimas de trata de personas, y está próximo a inaugurarse otro para casos de violencia intrafamiliar. En el Ministerio del Interior se acaba de inaugurar una División de Atención especializada para víctimas de violencia intrafamiliar y de género. Existe una Ley contra la violencia doméstica (Ley 1600 del año 2000, pero que hoy día la consideramos muy restringida al ser una ley eminentemente civil.

El Plan Nacional de Desarrollo Social ha incluido entre sus ejes priorizados el objetivo de *"establecer mecanismos eficaces y accesibles para prevenir y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer"*.

La mujer y la economía:

Aún no se ha realizado ninguna encuesta sobre el uso del tiempo con perspectiva de género y el salario que gana una mujer es en promedio 30% menos que el que ganan los hombres.

Sin embargo, hay avances. Uno tiene que ver con las trabajadoras remuneradas del hogar; se está apoyando a estas trabajadoras y se espera modificar disposiciones discriminatorias que aun subsisten en el Código del Trabajo.

Otro avance es en la ratificación del Convenio No 156 de la OIT sobre responsabilidades familiares de trabajadoras y trabajadores, en el 2007.

Como consecuencia de esta ratificación tanto los gremios empresariales, como los sindicatos están discutiendo no sólo la participación de mujeres y hombres en la economía del cuidado familiar, sino el concepto mismo del trabajo remunerado y no remunerado.

La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones:

En el Paraguay la participación política de las mujeres es aún muy escasa. El código electoral establece una cuota de participación de mujeres del 20% con alternancia desde los primeros lugares. En algunos partidos políticos (los más pequeños) esta cuota llega al 50%. A pesar de todo esto, la participación de las mujeres en las elecciones generales del 2008 fue de 33% en la posición de candidatas y de 16% en lugares elegidos.

Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer:

En el Paraguay, se crea la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República en el año 1992. Su titular, tiene rango de ministra. La creación de la Secretaría tuvo, en sus comienzos, una activa participación de las organizaciones de mujeres.

Destacamos que el mecanismo nacional de género del Paraguay trabaja en alianzas estratégicas principalmente con los Ministerios del Interior, Salud Pública, Justicia y Trabajo, Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería y las Secretarías Ejecutivas de la Presidencia.

Entre los años 2004 y 2009 se han presentado 3 propuestas de reforma legislativa que buscan la creación de un Ministerio de Desarrollo Social, y proponen la degradación de la actual Secretaría Presidencial al rango de Dirección de un Ministerio que hasta ahora, conforme el Proyecto presentado, tendría funciones de tipo asistencialista, más que de coordinación de la acción social.

Con el actual presupuesto y las funciones determinadas por la Ley de creación de la Secretaría de la Mujer sería prudente pensar en que existe un riesgo real de debilitamiento de la actual institucionalidad de género.

Finalmente, Señor Presidente:

Me permito solicitar la inclusión, en la declaración final del 54° periodo de sesiones de la CSW, de un fuerte llamado a nuestros gobiernos a fin de fortalecer la institucionalidad de los mecanismos de género.

Muchas gracias por su atención.